

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, **EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ**, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 5, Serie 2016-2017**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6, 7, 8, 9 y 12 de septiembre de 2016.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable José A. González Hernández
7. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
8. Honorable Miguel Rodríguez Vega
9. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
10. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
11. Honorable Daniel Santiago Rojas
12. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
13. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

14. Honorable Grace Napolitano Matta
15. Honorable Alejandro Martínez Burgos
16. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 3
Ordenanza Núm. 5

Serie 2016-2017

Presentado por Administración.

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO A ACEPTAR Y APLICAR LOS FONDOS AUTORIZADOS POR LA RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚM. 59 DEL 17 DE JULIO DE 2014.”

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Humacao (MAH) espera recibir aproximadamente \$200,000.00 de los fondos autorizados por la Resolución Conjunta Núm. 59 del 17 de julio de 2014, los cuales provienen de emisiones de bonos y otras fuentes de financiamiento para mejoras permanentes.

POR CUANTO: El Estado Libre Asociado de Puerto Rico le advierte al MAH que, para cumplir con las leyes federales y sus regulaciones, los intereses derivados de la emisión (los fondos), deben ser utilizados para cumplir el costo de mejoras públicas de acuerdo con lo estipulado en esta Ordenanza.

POR CUANTO: El MAH ha determinado aceptar y aplicar el uso de los fondos, según estipulado en la Ordenanza.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

ARTÍCULO 1: El Municipio Autónomo de Humacao acepta y acuerda utilizar los fondos, de acuerdo con lo estipulado en esta Ordenanza.

ARTÍCULO 2: El MAH utilizará los fondos para pagar el costo de las siguientes obras de mejoras públicas:

Obras y Mejoras Permanentes Pista Jacinto Hernández	\$ 100,000.00
Obras y Mejoras Permanentes Estructuras Municipales	\$ 31,698.30
Obras y Mejoras Permanentes Badenes Comunidad Punta Santiago	\$ 5,793.00
Obras y Mejoras Permanentes para beneficio de 150 familias en área de Humacao	\$ 47,508.70
Obras y Mejoras Permanentes Manejo de Emergencias	\$ 15,000.00
	\$ 200,000.00

ARTÍCULO 3: Los municipios, mediante asesoría con el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico depositarán o invertirán los fondos en una

cuenta restrictiva para las mejoras permanentes desglosadas en la Ordenanza.

ARTÍCULO 4: La vida útil de los activos a desarrollar debe ascender a, por lo menos, veinte (20) años para permitirle al Estado Libre Asociado cumplir con los requisitos de que el vencimiento promedio de los bonos no exceda del ciento veinte por ciento del (120%) la vida útil de los activos a ser financiados por lo bonos.

ARTÍCULO 5: El MAH acuerda retener, en todo momento, los registros que evidencien el uso de los fondos por el término de vigencia de los bonos, treinta (30) años, más seis (6) años adicionales para un total de treinta y seis (36) años, para cumplir con el requisito de retención de documentos impuesto por las leyes contributivas federales que rigen las emisiones de bonos exentas.

ARTÍCULO 6: El MAH acuerda gestionar todos los pasos razonables con el objetivo de gastar los fondos en el desarrollo de las obras, en o antes de dos (2) años después de la aprobación de esta Ordenanza.

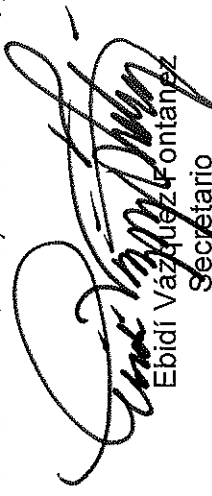
ARTÍCULO 7: El MAH ejecutará cualquier acción requerida por el ELA, sin exclusión alguna, de manera que se cumpla con los requisitos impuestos por las leyes contributivas federales en cuanto al uso de los fondos derivados de bonos exentos, para mantener el privilegio de la exclusión contributiva que beneficia la emisión de bonos.

ARTÍCULO 8: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

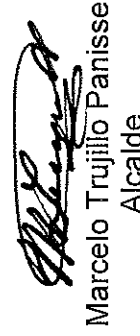
ARTÍCULO 9: Una vez aprobada esta Ordenanza, copia de la misma será enviada a la Oficina de Finanzas Municipales, Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Gerencia de Proyectos y demás departamentos municipales pertinentes, para su conocimiento y/o acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DE 12 DE SEPTIEMBRE 2016.


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontanéz
Secretario

PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y FIRMADA POR MÍ, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 3
Ordenanza Núm. 5

Serie 2016-2017

Presentado por Administración.

**“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO A
ACEPTAR Y APLICAR LOS FONDOS AUTORIZADOS POR LA RESOLUCIÓN
CONJUNTA NÚM. 59 DEL 17 DE JULIO DE 2014.”**

ÍNDICE AL APÉNDICE

- o Copia de la Resolución Conjunta Núm. 59 del 17 de julio de 2014.

(R. C. del S. 438)
(Conferencia)

RESOLUCIÓN CONJUNTA NUM. 59
17 DE JULIO DE 2014

Para reasignar la cantidad de ocho millones de dólares (\$8,000,000.00) del balance sin distribuir de la Sección 3 de la Resolución Conjunta 97-2013, provenientes del Fondo 301 (sobrantes de años anteriores del Fondo de Mejoras Públicas), para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para asignar la cantidad de quince millones de dólares (\$15,000,000.00) del balance sin distribuir, provenientes de la Sección 7 de la Resolución Conjunta 22-2013, según enmendada por la Resolución Conjunta 96-2013 del Fondo de Mejoras Públicas 2013 aprobado por la Ley 47-2013 para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el anticipo de fondos; para permitir la aceptación de donativos; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de ocho millones de dólares (\$8,000,000.00) del balance sin distribuir de la Sección 3 de la Resolución Conjunta 97-2013 provenientes del Fondo 301 (sobrantes de años anteriores del Fondo de Mejoras Públicas) con el propósito de llevar a cabo las obras y mejoras públicas según se describen a continuación en esta Sección:

1. Municipio de Aguada

- a. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la rehabilitación de zonas rurales y urbanas, áreas recreativas, aceras y repavimentación en el Municipio de Aguada. \$70,000.00
- b. Para obras y mejoras de las áreas recreativas en el Municipio de Aguada. \$10,000.00

\$80,000.00

Subtotal

2. Municipio de Aguadilla

- a. Para obras y mejoras permanentes en el área recreativa de la Urb. Paseos Reales, Carr. 459, Bo. Arenales, en el Municipio de Aguadilla. \$20,000.00

\$20,000.00

Subtotal

3. Municipio de Aguas Buenas

- a. Para realizar obras y mejoras permanentes en el Centro Cultural Pedro Albizu Campos, localizado en el Municipio de Aguas Buenas. \$15,000.00
 - b. Para realizar obras y mejoras a las carreteras del Bo. Sonadora 1, Carretera 793, sectores 5ta de Jagüeyes, La Marquesa, en el Municipio de Aguas Buenas. \$40,000.00
 - c. Para realizar obras y mejoras a las calles de la Comunidad Santa Clara en el Bo. Sumidero, en el Municipio de Aguas Buenas. \$20,000.00
 - d. Para la construcción de aceras y repavimentación de las calles de las comunidades Parcelas Bayamoncito y La Madriguera, en el Municipio de Aguas Buenas. \$100,000.00
 - e. Para la construcción de un parque de pelota en el Barrio Jagüeyes en el Municipio de Aguas Buenas. \$100,000.00
- Subtotal** \$275,000.00

4. Municipio de Añasco

- a. Para obras y mejoras permanentes, tales como alumbrado y mejoras para las áreas recreativas al Parque de las Parcelas María, en el Municipio de Añasco. \$20,000.00
 - b. Para obras y mejoras permanentes a la Legión de Veteranos en el Municipio de Añasco. \$10,000.00
 - c. Para obras y mejoras permanentes a la entrada de la Urb. Bo. Carrero, en el Municipio de Añasco. \$5,000.00
 - d. Para la construcción de muros en el Bo. Piñales en el Municipio de Añasco. \$15,000.00
- Subtotal** \$50,000.00

5. Municipio de Arroyo

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Arroyo. \$190,000.00

b.	Para obras y mejoras a viviendas en el Municipio de Arroyo.	\$1,000.00
	Subtotal	\$191,000.00
6.	Municipio de Cabo Rojo	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes a las áreas recreativas, aceras y repavimentación del Barrio Puerto Real en el Municipio de Cabo Rojo.	\$25,000.00
b.	Para realizar obras y mejoras permanentes a las áreas recreativas, aceras y repavimentación del Barrio Monte Grande en el Municipio de Cabo Rojo.	\$25,000.00
c.	Para realizar obras y mejoras permanentes a las áreas recreativas, aceras, repavimentación del Barrio Betances en el Municipio de Cabo Rojo.	\$25,000.00
	Subtotal	\$75,000.00
7.	Municipio de Caguas	
a.	Para mejoras de infraestructura a la Cancha de Balompié del Polideportivo de Villas del Rey, en el Municipio de Caguas.	\$20,000.00
b.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Caguas.	\$100,000.00
c.	Para mejoras al Pabellón del Deporte, ubicado en el Municipio de Caguas.	\$2,000.00
	Subtotal	\$122,000.00
8.	Municipio de Cataño	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cataño.	\$95,000.00
	Subtotal	\$95,000.00
9.	Municipio de Cayey	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cayey.	\$50,000.00
b.	Para obras y mejoras en la Carr. 15 Km. 18.8 Bo. Jájome Alto, en el Municipio de Cayey.	\$8,107.00

- c. Para la construcción del camino "La Aldeíta" entre el Bo. Cedro del Municipio de Cayey y el Bo. Carite, en el Municipio de Guayama. \$100,000.00
 - d. Para obras y mejoras a la Comunidad Guavate Alto, en el Municipio de Cayey. \$5,000.00
 - e. Para el desarrollo de infraestructura incluyendo hidropónicos en las escuelas públicas del Municipio de Cayey. \$5,000.00
- Subtotal** **\$168,107.00**

10. Municipio de Coamo

- a. Para la construcción de aceras y encintados en el Sector Niágara, en el Municipio de Coamo. \$100,000.00
 - b. Para la pavimentación del camino vecinal de la calle Coral de las Parcelas Niágara, en el Municipio de Coamo. \$3,000.00
 - c. Para mejoras en las calles, aceras, encintados, áreas recreativas y otras mejoras en la Comunidad Río Jueyes, en el Municipio de Coamo. \$20,000.00
- Subtotal** **\$123,000.00**

11. Municipio de Comerío

- a. Para la construcción del techo de la cancha del Barrio Palomas, en el Municipio de Comerío. \$150,000.00
 - b. Para obras y mejoras a las áreas recreativas de la Comunidad Río Plata, en el Municipio de Comerío. \$2,000.00
 - c. Para obras y mejoras de viviendas, en el Municipio de Comerío. \$10,000.00
- Subtotal** **\$162,000.00**

12. Municipio de Corozal

- a. Para obras y mejoras permanentes y la pavimentación de caminos municipales, en el Municipio de Corozal. \$100,000.00
- b. Para mejoras y rehabilitación de equipo a la planta física de la Escuela de la Comunidad Superior Porfirio Cruz García, en el Municipio de Corozal. \$5,000.00

c. Para obras y mejoras de viviendas, en el Municipio de Corozal.	\$3,000.00
Subtotal	\$108,000.00
13. Municipio de Dorado	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Dorado.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00
14. Municipio de Guayama	
a. Para obras y mejoras permanentes a las calles y la rehabilitación del casco urbano en el Municipio de Guayama.	\$200,000.00
b. Para obras y mejoras al santuario Canita de la Divina Misericordia, en el Municipio de Guayama.	\$25,000.00
Subtotal	\$225,000.00
15. Municipio de Guayanilla	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Guayanilla.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00
16. Municipio de Hatillo	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Hatillo.	\$95,000.00
Subtotal	\$95,000.00
17. Municipio de Hormigueros	
a. Para obras y mejoras al casco urbano del Municipio de Hormigueros.	\$40,000.00
Subtotal	\$40,000.00
18. Municipio de Humacao	
a. Para mejoras a la infraestructura del Centro Caballeros de Colón en el Municipio de Humacao.	\$20,000.00
b. Para mejoras a la infraestructura del Centro de Boxeo, "Junquito Boxing Club" en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00

c. Para obras y mejoras a la cancha en el Bo. Antón Ruiz, en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00
d. Para construir una pista de caminar en el Bo. Buena Vista, en el Municipio de Humacao.	\$20,000.00
e. Para obras y mejoras a la Plaza del Mercado, en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00
f. Para obras y mejoras permanentes Bo. Cataño, en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00
g. Para obras y mejoras de infraestructura en el Bo. Mambiche Prieto, en el Municipio de Humacao.	\$5,000.00
h. Para obras y mejoras a la infraestructura de la Casa Turismo, en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00
i. Para obras y mejoras de infraestructura en el Bo. Mariana, en el Municipio de Humacao.	\$5,000.00
j. Para obras y mejoras de infraestructura en el Bo. Tejas, en el Municipio de Humacao.	\$5,000.00
k. Para obras y mejoras al área recreativa en la Urb. Jardines de Humacao, en el Municipio de Humacao.	\$10,000.00
l. Para obras y mejoras de infraestructura de la Escuela Avelino Peña, en el Municipio de Humacao.	\$5,000.00
m. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Humacao.	\$200,000.00
	\$320,000.00

19. Municipio de Isabela

a. Para obras y mejoras permanentes y la construcción de aceras y cunetones de las comunidades Corchado y Mantilla, en el Municipio de Isabela.	\$80,000.00
b. Para la compra de terrenos para el desarrollo del Poblado Plana, en el Municipio de Isabela.	\$10,000.00
	\$90,000.00

20. Municipio de Jayuya

- | | |
|--|---------------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Jayuya. | \$100,000.00 |
| Subtotal | \$100,000.00 |

21. Municipio de Juana Díaz

- | | |
|--|---------------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Juana Díaz. | \$195,000.00 |
| b. Para obras y mejoras al sistema eléctrico en el Sector Santa Clara de la Comunidad Cristina, en el Municipio de Juana Díaz. | \$35,000.00 |
| c. Para obras y mejoras en el Centro Virtual del Bo. Río Cañas Abajo, en el Municipio de Juana Díaz. | \$5,000.00 |
| d. Para obras y mejoras a las canchas de las Parcelas en el Bo. Guayabal, en el Municipio de Juana Díaz. | \$80,000.00 |
| e. Para obras y mejoras permanentes de viviendas en el Municipio de Juana Díaz. | \$1,000.00 |
| Subtotal | \$316,000.00 |

22. Municipio de Juncos

- | | |
|--|--------------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Juncos. | \$75,000.00 |
| Subtotal | \$75,000.00 |

23. Municipio de Lajas

- | | |
|---|---------------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Lajas. | \$100,000.00 |
| Subtotal | \$100,000.00 |

24. Municipio de Las Marías

- | | |
|---|--------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Las Marías. | \$100,000.00 |
| b. Para la construcción de área recreativa en Urb. Colinas de María, en el Municipio de Las Marías. | \$50,000.00 |

c. Para obras y mejoras permanentes, la construcción de un gimnasio municipal y mejoras al Coliseo Municipal del Municipio de Las Marías. \$80,000.00

Subtotal **\$230,000.00**

25. Municipio de Las Piedras

a. Para obras y mejoras permanentes en la cancha del Bo. Boquerón, en el Municipio de Las Piedras. \$15,000.00

b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Las Piedras. \$10,000.00

Subtotal **\$25,000.00**

26. Municipio de Maunabo

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Maunabo. \$50,000.00

Subtotal **\$50,000.00**

27. Municipio de Mayagüez

a. Para realizar obras y mejoras permanentes de aceras y mural de rotulación de la entrada de las Parcelas Castillo del Barrio Guanajibo en el Municipio de Mayagüez. \$20,000.00

b. Para realizar obras y mejoras permanentes de zonas rurales y urbanas, aceras y repavimentación en el Municipio de Mayagüez. \$105,000.00

Subtotal **\$125,000.00**

28. Municipio de Orocovis

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Orocovis. \$250,000.00

Subtotal **\$250,000.00**

29. Municipio de Patillas

a. Para obras y mejoras de las calles en el Bo. Lamboglia, en el Municipio de Patillas. \$3,000.00

b. Para la construcción de un muro de contención en el Bo. Guardaraya, Carr. 7758 Km. 1.1, en el Municipio de Patillas. \$10,000.00

c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Patillas. \$50,000.00
Subtotal **\$63,000.00**

30. Municipio de Peñuelas

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Peñuelas \$100,000.00
Subtotal **\$100,000.00**

31. Municipio de Rincón

a. Para obras y mejoras permanentes al Cementerio Municipal en el Municipio de Rincón. \$60,000.00
Subtotal **\$60,000.00**

32. Municipio de Sabana Grande

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Sabana Grande. \$100,000.00
Subtotal **\$100,000.00**

33. Municipio de Salinas

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Salinas. \$95,000.00
b. Para mejoras del Camino "Los Ranchos" en el Municipio de Salinas. \$100,000.00
c. Para mejoras a las áreas recreativas y comunales de la Comunidad las Mareas, en el Municipio de Salinas. \$25,000.00
Subtotal **\$220,000.00**

34. Municipio de San Germán

a. Para realizar obras y mejoras permanentes de aceras y repavimentación del Barrio Sabana Eneas en el Municipio de San Germán. \$20,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes a la Casa Alcaldía del Municipio de San Germán. \$60,000.00

- c. Para realizar obras y mejoras permanentes de aceras y repavimentación de las comunidades, en el Municipio de San Germán. \$20,000.00
- Subtotal** **\$100,000.00**

35. Municipio de San Juan

- a. Para instalar y colocar estaciones de bolsas y zafacones para botar los desperdicios de los animales como parte del Programa "Pet Waste Dispenser" en el Sector de Condado en el Municipio de San Juan. \$5,000.00
- b. Para realizar obras y mejoras permanentes en la infraestructura pluvial de la Urbanización Los Paseos en el Municipio de San Juan. \$50,000.00
- c. Para obras y mejoras de infraestructura a la Urbanización Alturas de Santa María, en el Municipio de San Juan. \$5,000.00
- d. Para obras y mejoras permanentes al parque de niños de la Asociación Recreativa y Comunitaria Los Flamboyanes de Caparra Terrace, en el Municipio de San Juan. \$35,000.00
- e. Para la construcción de la pista de caminar en la Urbanización University Gardens en el Municipio de San Juan. \$100,000.00
- f. Para realizar obras y mejoras permanentes a la cancha de baloncesto en la Placita de Santurce, en el Municipio de San Juan. \$5,000.00
- g. Para obras y mejoras permanentes de infraestructura en la Urbanización Town Park, en el Municipio de San Juan. \$10,000.00
- h. Para obras y mejoras permanentes en la comunidad de Sabana Llana, en el Municipio de San Juan. \$40,000.00
- i. Para mejoras y revitalización de la zona designada histórica de la Comunidad Sagrado Corazón, en el Municipio de San Juan. \$10,000.00

- j. Para obras y mejoras permanentes al parque de pelota y cancha de baloncesto "Fernando Rodríguez" mejor conocida como "JU", en la calle 30 SE, Caparra Terrace, en el Municipio de San Juan. \$28,000.00
- k. Para la construcción de un gimnasio al aire libre en el Centro Comunal Las Canejas localizado en Caimito en el Municipio de San Juan. \$10,000.00
- l. Para mejoras a la infraestructura y la iluminación de las canchas de tenis y canchas de baloncesto en el Parque de la Casita Rosa, en el Viejo San Juan, en el Municipio de San Juan. \$10,000.00
- m. Para obras y mejoras permanentes a las calles, aceras e instalaciones municipales de la comunidad Venus Gardens, en el Municipio de San Juan. \$55,000.00
- n. Para mejoras a los rótulos y señales en el Viejo San Juan, Municipio de San Juan. \$25,000.00
- o. Para realizar obras y mejoras permanentes en el techo de la cancha de baloncesto de la YMCA, Municipio de San Juan. \$30,000.00
- p. Para obras y mejoras permanentes al parque recreativo de la comunidad Miramar, en el Municipio de San Juan. \$7,000.00
- q. Para obras y mejoras al terreno aledaño a la Cooperativa de Jardines de San Ignacio y de la Cooperativa de Jardines de San Francisco, en el Municipio de San Juan. \$40,000.00
- r. Para realizar obras y mejoras permanentes en las facilidades recreativas en la cancha de "squash" que comparten las urbanizaciones El Remanso, El Señorial y Quintas de Cupey en el Municipio de San Juan. \$10,000.00
- s. Para la construcción de baños en la cancha de baloncesto bajo techo de la comunidad San Felipe en Río Piedras del Municipio de San Juan. \$25,000.00

t.	Para reparación y mejoras en la calle Maracaibo con la esquina de la calle A en la Urbanización Park Gardens en el Municipio de San Juan.	\$10,000.00
u.	Para realizar obras y mejoras permanentes en el Centro Comunal del Sector Cupey Bajo del Bo. Cupey, ubicado en la Escuela Juan Antonio Corretjer en la Carretera 844 Km. 3 en el Municipio de San Juan.	\$35,000.00
v.	Para obras y mejoras permanentes en el Centro Comunal de Capetillo, en el Municipio de San Juan.	\$5,000.00
	Subtotal	\$550,000.00
36. Municipio de San Lorenzo		
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de San Lorenzo.	\$100,000.00
	Subtotal	\$100,000.00
37. Municipio de Trujillo Alto		
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Trujillo Alto.	\$95,000.00
	Subtotal	\$95,000.00
38. Municipio de Utuado		
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Utuado.	\$100,000.00
	Subtotal	\$100,000.00
39. Municipio de Villalba		
a.	Para obras y mejoras permanentes al Estadio Municipal Herminio Cintrón, en el Municipio de Villalba.	\$150,000.00
b.	Para obras y mejoras a viviendas en el Municipio de Villalba.	\$6,000.00
	Subtotal	\$156,000.00
40. Municipio de Yabucoa		
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Yabucoa.	\$100,000.00
	Subtotal	\$100,000.00

41. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

- | | | |
|----|---|--------------|
| a. | Para reparación y repavimentación de carreteras y caminos del Precinto 2, en el Municipio de San Juan. | \$100,000.00 |
| b. | Para realizar obras y mejoras permanentes en el complejo de viviendas Villas El Paraíso en el Municipio de San Juan. | \$95,000.00 |
| c. | Para obras y mejoras de aceras y reductores de velocidad en las comunidades Summit Hills, Caparra Heights, Hillside, Jardines Metropolitanos y Villa Nevares en el Municipio de San Juan. | \$50,000.00 |
| d. | Para obras y mejoras de aceras y reductores de velocidad en las comunidades San Ignacio, Santa María y San Francisco en el Municipio de San Juan. | \$50,000.00 |
| e. | Para realizar obras y mejoras permanentes a paredes públicas del Precinto 4, en el Municipio de San Juan. | \$35,000.00 |
| f. | Para realizar obras y mejoras permanentes al parque de pelota localizado entre la Escuela Pachín Marín y la Escuela Lola Rodríguez de Tió, en la Urbanización Floral Park, en el Municipio de San Juan. | \$90,000.00 |
| g. | Para mejoras del camino Barrio Pellejas I, localizado en la carretera Núm. 593, Km. 0.6 interior, en el Municipio de Orocovis. | \$105,000.00 |
| h. | Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Guayama. | \$100,000.00 |
| i. | Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Ponce. | \$139,789.00 |
| j. | Para la repavimentación de caminos municipales y vecinales, reparación y construcción de rampas de impedidos y mejoras a las aceras en el Distrito Senatorial de San Juan. | \$4,000.00 |

- k. Para la construcción de una cancha de "handball" balón en la Sección 3016 del Residencial Manuel A. Pérez, en el Municipio de San Juan. \$12,000.00
- Subtotal** **\$780,789.00**

42. Administración de Servicios Generales

- a. Para realizar obras y mejoras permanentes en el Parque de Balompié, de la Segunda Extensión de la Urbanización Country Club en el Municipio de San Juan. \$100,000.00
- b. Para realizar obras y mejoras permanentes en el área recreativa de la Urbanización San Agustín en el Municipio de San Juan. \$30,000.00
- c. Para obras y mejoras en la comunidad Israel-Bitumul en el Municipio de San Juan a través de la Corporación Proyecto Enlace del Caño Martín Peña. \$60,000.00
- d. Para realizar obras y mejoras de infraestructura en el Colegio de Educación Especial y Rehabilitación Integral en el Municipio de San Juan. \$15,000.00
- e. Para realizar obras y mejoras permanentes en el área recreativa de Las Parcelas Falú, en el Municipio de San Juan. \$10,000.00
- f. Para realizar obras y mejoras permanentes a la cancha de la Urbanización Colinas Verdes en el Municipio de San Juan. \$50,000.00
- g. Para realizar obras y mejoras permanentes en la cancha del Sector Villa Victoria en el Municipio de San Juan. \$20,000.00
- h. Para realizar obras y mejoras permanentes en el área recreativa de la Urbanización La Vista en el Municipio de San Juan. \$25,000.00
- i. Para obras y mejoras al sistema eléctrico de la calle Calaveri de la Urbanización Antossanti en el Municipio de San Juan. \$30,000.00

- j. Para realizar obras y mejoras permanentes en las canchas de tenis del Parque Barbosa ubicado en la comunidad Ocean Park, en la Calle General Patton, Esq. Ave. Las Américas del Municipio de San Juan. \$20,000.00
- k. Para realizar obras y mejoras al sistema de bombeo de agua potable de los condominios Jardines de Berwind, en el Municipio de San Juan. \$39,000.00
- l. Para obras y mejoras permanentes del Centro Socio Cultural en el Municipio de San Juan. \$12,000.00
- m. Para obras y mejoras de infraestructura del Condominio Pesante, localizado en la calle Julián Pesante #235 de Santurce, en el Municipio de San Juan. \$5,000.00
- n. Para obras y mejoras permanentes a la Fundación Rafael Hernández Colón, en el Municipio de Ponce. \$10,000.00
- Subtotal** \$426,000.00

43. Autoridad de Edificios Públicos

- a. Para obras y mejoras permanentes del área recreativa infantil de Kindergarten de la Escuela Elemental Luis Santalis Capestany, en el Municipio de Las Marías \$5,000.00
- Subtotal** \$5,000.00

44. Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

- a. Para obras y mejoras permanentes a los Parques de Bomba de los quince municipios del Distrito Senatorial de Guayama. \$125,000.00
- b. Para realizar obras y mejoras permanentes para las estaciones de bomberos en Bo. Obrero, Metro, Hato Rey y Guaynabo, en el Distrito Senatorial de San Juan. \$70,000.00
- Subtotal** \$195,000.00

45. Departamento de Recreación y Deportes

- a. Para obras y mejoras de las áreas recreativas y deportivas, en el Distrito Senatorial de Humacao. \$20,000.00
 - b. Para obras y mejoras permanentes conducentes al desarrollo deportivo y recreativo en el Distrito Senatorial de Guayama. \$25,000.00
 - c. Para obras y mejoras permanentes a la cancha bajo techo de la Urbanización Río Cristal, en el Municipio de Mayagüez. \$15,000.00
 - d. Para obras y mejoras permanentes a la cancha bajo techo de las Parcelas Maní, en el Municipio de Mayagüez. \$15,000.00
 - e. Para obras y mejoras permanentes a la cancha bajo techo del Barrio París, en el Municipio de Mayagüez. \$15,000.00
 - f. Para obras y mejoras a la cancha de baloncesto, de la comunidad Acevedo Bo. Palmar, en el Municipio de Moca. \$20,000.00
- Subtotal** \$110,000.00

46. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

- a. Para la construcción de una torre de observación de aves y fauna en el Caño La Boquilla en el Municipio de Mayagüez. \$45,000.00
 - b. Para el destacamento marítimo y para obras y mejoras permanentes en la Parguera, en el Municipio de Lajas. \$30,000.00
- Subtotal** \$75,000.00

47. Departamento de Transportación y Obras Públicas

- a. Para que se transfiera a la oficina regional del Municipio de Humacao para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Humacao. \$50,000.00
 - b. Para la construcción y reparación de acera peatonal en el puente de la Carr. 125 aledaño al Centro Distribución y Mercado Agrícola en el Municipio de San Sebastián. \$20,000.00
- Subtotal** \$70,000.00

48. Departamento de la Vivienda

- a. Para obras y mejoras a viviendas a viviendas del Distrito Senatorial de Humacao. \$50,000.00
- b. Para mejoras de viviendas en los Municipios del Distrito Senatorial de Guayama. \$25,000.00
- c. Para obras y mejoras permanentes a las viviendas de personas de escasos recursos en los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán y San Sebastián. \$140,000.00

\$215,000.00**Subtotal****49. Oficina del Coordinador General para el Financiamiento****Socio-Económico y la Autogestión**

- a. Para realizar obras y mejoras permanentes, en las comunidades del Sector Los Frailes, Callejón Bulón, Callejón Almística, Callejón Sevilla, Sector Betancourt y Barrio Dulce en el Municipio de San Juan. \$30,000.00
- b. Para obras y mejoras permanentes a viviendas, facilidades deportivas, educativas y culturales sin fines de lucro y municipales en Distrito Senatorial de Guayama. \$265,893.00

\$265,893.00**Subtotal****\$295,893.00****50. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas**

- a. Para obras y mejoras permanentes a la Escuela Pedro Albizu Campos, Carr. 156 Ramal 794 Bo. Cagüitas, Sector Camino Verde, en el Municipio de Aguas Buenas. \$15,000.00
- b. Para obras y mejoras permanentes en la Escuela de la Comunidad Luis Santaella, en el Municipio de Aguas Buenas. \$30,000.00
- c. Para obras y mejoras permanentes a la Escuela Elemental Luis Lloréns Torres, en el Municipio de San Juan. \$95,000.00
- d. Para obras y mejoras a la cancha de la Escuela Antonio S. Pedreira en el Municipio de San Juan. \$13,000.00

\$13,000.00

e.	Para mejoras y reparación de las ventanas de la Escuela Emilio Castelar en el Municipio de San Juan.	\$10,000.00
f.	Para obras y mejoras para el teatrillo de la Escuela José Julián Acosta y Calbo, en el Municipio de San Juan.	\$15,000.00
g.	Para obras y mejoras permanentes en las escuelas públicas del Distrito Senatorial de Humacao.	\$25,000.00
h.	Para obras y mejoras permanentes en las escuelas públicas del Distrito Senatorial de Ponce.	\$130,211.00
i.	Para mejoras y obras permanentes, la construcción de baños e instalación de losas para la Escuela Espino en el Municipio de Añasco.	\$10,000.00
j.	Para obras y mejoras permanentes, la construcción de salón, impermeabilidad al techo, acceso, rampas y aceras de la Escuela Rafael Martínez Nadal localizada en la Ave. Luis Muñoz Marín de la Urb. Ponce de León, en el Municipio de Mayagüez.	\$20,000.00
k.	Para obras y mejoras permanentes a la Escuela Laurentino Nieves del Bo. Mirabales en el Municipio de San Sebastián.	\$10,000.00
	Subtotal	\$373,211.00
	Total	\$8,000,000

Sección 2.- Se asigna la cantidad de quince millones de dólares (\$15,000,000.00) del balance sin distribuir, provenientes de la Sección 7 de la Resolución Conjunta 22-2013, según enmendada por la Resolución Conjunta 96-2013 del Fondo de Mejoras Públicas 2013 aprobado mediante la Ley 47-2013, con el propósito de llevar a cabo las obras y mejoras públicas según se describen a continuación en esta Sección:

1. Municipio de Aguada

a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Aguada.	\$200,000.00
b.	Para mejoras y repavimentación en Parcelas Novoa del Bo. Guaniquilla y mejoras permanentes en el Municipio de Aguada.	\$40,000.00

c. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Aguada.	\$25,000.00
Subtotal	\$265,000.00
2. Municipio de Aguas Buenas	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Aguas Buenas.	\$200,000.00
Subtotal	\$200,000.00
3. Municipio de Aibonito	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Aibonito.	\$50,000.00
Subtotal	\$50,000.00
4. Municipio de Añasco	
a. Para obras y mejoras permanentes y mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Añasco.	\$30,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Añasco.	\$200,000.00
Subtotal	\$230,000.00
5. Municipio de Arecibo	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Arecibo.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00
6. Municipio de Arroyo	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Arroyo.	\$200,000.00
Subtotal	\$200,000.00
7. Municipio de Barceloneta	
a. Para la repavimentación de caminos municipales y vecinales, reparación y mejoras al Vertedero Municipal y la construcción de gazebos en los barrios del Municipio de Barceloneta.	\$50,000.00

b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Barceloneta.	\$300,000.00
Subtotal	\$350,000.00
8. Municipio de Cabo Rojo	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cabo Rojo.	\$150,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Cabo Rojo.	\$50,000.00
c. Para la terminación del Complejo de Tenis, contiguo al Coliseo Rebekah Colberg, incluyendo, pero sin limitarse a la construcción de tres canchas de tenis con alumbrado, techo para la cancha principal y construcción de gradas con butacas en la misma, entre otras a dichas facilidades y cambio de material sintético y otras mejoras a la pista atlética Relin Rosa.	\$500,000.00
Subtotal	\$700,000.00
9. Municipio de Caguas	
a. Para realizar obras y mejoras al Centro de Personas de Edad Avanzada Club de Oro, en el Municipio de Caguas.	\$70,000.00
Subtotal	\$70,000.00
10. Municipio de Carolina	
a. Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Carolina.	\$100,000.00
Subtotal	\$100,000.00
11. Municipio de Cataño	
a. Para obras y mejoras al Parque La Esperanza en el Municipio de Cataño.	\$50,000.00

b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cataño. \$250,000.00
Subtotal \$300,000.00

12. Municipio de Cayey

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cayey. \$150,000.00
Subtotal \$150,000.00

13. Municipio de Ceiba

a. Para la construcción de un gimnasio al aire libre en las instalaciones de la pista de Atletismo del Complejo Deportivo Rafael Montes Félix en el Municipio de Ceiba. \$30,000.00
 b. Para la construcción de gazebos en el área recreativa "All Hands Beach" en el Municipio de Ceiba. \$15,000.00
Subtotal \$45,000.00

14. Municipio de Ciales

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Ciales. \$250,000.00
Subtotal \$250,000.00

15. Municipio de Coamo

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Coamo. \$50,000.00
Subtotal \$50,000.00

16. Municipio de Comerío

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Comerío. \$150,000.00
Subtotal \$150,000.00

17. Municipio de Corozal

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Corozal. \$150,000.00
Subtotal \$150,000.00

18. Municipio de Culebra

- a. Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Culebra. \$180,000.00
 - b. Para obras y mejoras al gimnasio municipal del Municipio de Culebra. \$20,000.00
- Subtotal \$200,000.00**

19. Municipio de Dorado

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Dorado. \$200,000.00
- Subtotal \$200,000.00**

20. Municipio de Guayama

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Guayama. \$300,000.00
- Subtotal \$300,000.00**

21. Municipio de Guayanilla

- a. Para mejoras en el Tablado del Barrio Playa Guayanillas y mejoras permanentes en el Municipio de Guayanilla. \$25,000.00
 - b. Para la construcción de Centro Comunal en el Barrio Consejo Alto y obras y mejoras permanentes en el Municipio de Guayanilla. \$75,000.00
 - c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Guayanilla. \$200,000.00
- Subtotal \$300,000.00**

22. Municipio de Gurabo

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Gurabo. \$50,000.00
- Subtotal \$50,000.00**

23. Municipio de Hatillo

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Hatillo. \$250,000.00
- Subtotal \$250,000.00**

24. Municipio de Hormigueros

- a. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Hormigueros. \$30,000.00
 - b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Hormigueros. \$250,000.00
- Subtotal \$280,000.00**

25. Municipio de Humacao

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Humacao. \$50,000.00
- Subtotal \$50,000.00**

26. Municipio de Isabela

- a. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas y mejoras a viviendas en el Municipio de Isabela. \$30,000.00
 - b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Isabela. \$200,000.00
- Subtotal \$230,000.00**

27. Municipio de Jayuya

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Jayuya. \$225,000.00
- Subtotal \$225,000.00**

28. Municipio de Juana Díaz

- a. Para la reconstrucción del Paseo Tablado en el Municipio de Juana Díaz. \$75,000.00
 - b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Juana Díaz. \$200,000.00
- Subtotal \$275,000.00**

29. Municipio de Juncos

- a. Para mejoras al área recreativa Parque Pacheco y obras y mejoras permanentes en el Municipio de Juncos. \$25,000.00

b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Juncos.	\$250,000.00
Subtotal	\$275,000.00
30. Municipio de Lajas	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Lajas.	\$225,000.00
b. Para obras y mejoras permanentes a la Cooperativa de Agricultores de Lajas adscrita al Municipio de Lajas.	\$50,000.00
c. Para mejoras al parque Recreativo Ceiba Acostada de la Comunidad Cañitas en el Bo. Sabana Yeguas del Municipio de Lajas.	\$40,000.00
Subtotal	\$315,000.00
31. Municipio de Lares	
a. Para la construcción de facilidades recreativas y deportivas en el Barrio Lares del Sector Palmerino en el Municipio de Lares.	\$125,000.00
b. Para la culminación de aceras peatonales y encintado en el Barrio Lares del Sector El 25 en la Carr. PR-134 en el Municipio de Lares.	\$25,000.00
c. Para mejoras de vivienda en el Bo. Piletas, Carr. 453 Km 8.0 en el Municipio de Lares.	\$5,000.00
d. Para mejoras de vivienda en el Bo. Piletas, Carr. 453 Km 4.3 en el Municipio de Lares.	\$5,000.00
e. Para la reparación del puente de la Comunidad Guajataca, en el Municipio de Lares.	\$20,000.00
f. Para la reparación de la calle principal, reparación de panteones y mausoleos del Cementerio Municipal del Municipio de Lares.	\$20,000.00
Subtotal	\$200,000.00
32. Municipio de Las Marías	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Las Marías.	\$200,000.00

b. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Las Marías. \$30,000.000
Subtotal \$230,000.00

33. Municipio de Loíza

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Loíza. \$50,000.00
Subtotal \$50,000.00

34. Municipio de Luquillo

a. Para mejoras de drenaje de agua y para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Luquillo. \$45,000.00
 b. Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Luquillo. \$250,000.00
 c. Para la construcción de un área de juegos para niños en el área recreativa de la Urbanización Brisas del Mar en el Municipio de Luquillo. \$25,000.00
Subtotal \$320,000.00

35. Municipio de Maricao

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Maricao. \$50,000.00
Subtotal \$50,000.00

36. Municipio de Maunabo

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Maunabo. \$200,000.00
Subtotal \$200,000.00

37. Municipio de Mayagüez

a. Para obras y mejoras permanentes y la realización de proyectos especiales en el Municipio de Mayagüez. \$125,000.00

- b. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas y mejoras a viviendas en el Municipio de Mayagüez. \$100,000.00
- c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Mayagüez. \$100,000.00
- d. Para la construcción y mejoras al Parque Ecológico Batey del Delfín Yagüez ubicado en el Barrio Quemado y para otras obras y mejoras permanentes en el Municipio de Mayagüez. \$50,000.00

Subtotal \$375,000.00

38. Municipio de Moca

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Moca. \$50,000.00

Subtotal \$50,000.00

39. Municipio de Patillas

- a. Para obras y mejoras permanentes del puente vehicular del Sector Los Barros del Barrio Marín en el Municipio de Patillas. \$100,000.00
- b. Para la construcción de un vado en la quebrada del Sector Caguüta del Bo. Los Pollos y mejoras permanentes en el Municipio de Patillas. \$50,000.00
- c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Patillas. \$200,000.00

Subtotal \$350,000.00

40. Municipio de Peñuelas

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Peñuelas. \$225,000.00
- b. Para mejoras en la pista atlética "Glidden Feliciano" y para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Peñuelas. \$40,000.00

c.	Para obras y mejoras en el Centro de Actividades y cancha de la Escuela Superior en el Municipio de Peñuelas.	\$15,000.00
	Subtotal	\$280,000.00
41.	Municipio de Ponce	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Ponce.	\$100,000.00
	Subtotal	\$100,000.00
42.	Municipio de Quebradillas	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Quebradillas.	\$250,000.00
	Subtotal	\$250,000.00
43.	Municipio de Rincón	
a.	Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de Rincón.	\$25,000.00
b.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Rincón.	\$150,000.00
	Subtotal	\$175,000.00
44.	Municipio de Río Grande	
a.	Para obras y mejoras permanentes al Centro para Personas de Edad Avanzada, Jardín del Yunque en el Municipio de Río Grande.	\$30,000.00
b.	Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Río Grande.	\$275,000.00
	Subtotal	\$305,000.00
45.	Municipio de Sabana Grande	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Sabana Grande.	\$225,000.00
	Subtotal	\$225,000.00
46.	Municipio de Salinas	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Salinas.	\$100,000.00

Subtotal **\$100,000.00**

47. Municipio de San Germán

a. Para obras y mejoras permanentes, mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en el Municipio de San Germán.

\$30,000.00

b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de San Germán.

\$200,000.00

\$230,000.00

Subtotal

48. Municipio de San Juan

a. Para la construcción del Centro para Personas con la Condición de Alzheimer en el Municipio de San Juan.

\$150,000.00

\$150,000.00

Subtotal

49. Municipio de San Lorenzo

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de San Lorenzo.

\$200,000.00

\$200,000.00

Subtotal

50. Municipio de San Sebastián

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de San Sebastián.

\$50,000.00

\$50,000.00

Subtotal

51. Municipio de Toa Alta

a. Para la rehabilitación de viviendas, obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Alta.

\$40,000.00

b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Alta.

\$250,000.00

\$290,000.00

Subtotal

52. Municipio de Toa Baja

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Baja.

\$50,000.00

\$50,000.00

Subtotal

53. Municipio de Trujillo Alto

- a. Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Trujillo Alto. \$250,000.00
- Subtotal** **\$250,000.00**

54. Municipio de Utuado

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Utuado. \$190,000.00
- b. Para la reparación del Puente Bado, Camino la Losa, Bo. Ángeles en el Municipio de Utuado. \$75,000.00
- Subtotal** **\$265,000.00**

55. Municipio de Vega Alta

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Vega Alta. \$100,000.00
- Subtotal** **\$100,000.00**

56. Municipio de Vega Baja

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Vega Baja. \$250,000.00
- Subtotal** **\$250,000.00**

57. Municipio de Vieques

- a. Para construcción del techo de la cancha de la Escuela Elemental Playa Grande y mejoras permanentes en el Municipio de Vieques. \$40,000.00
- b. Para obras y mejoras permanentes y de infraestructura en el Municipio de Vieques. \$250,000.00
- Subtotal** **\$290,000.00**

58. Municipio de Villalba

- a. Para mejoras al Estadio Herminio Cintrón y para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Villalba. \$40,000.00
- b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Villalba. \$200,000.00
- Subtotal** **\$240,000.00**

59. Municipio de Yabucoa

- a. Para obras y mejoras permanentes en la Comunidad Playa Guyanés en el Municipio de Yabucoa. \$100,000.00
- b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Yabucoa. \$200,000.00

Subtotal \$300,000.00**60. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias**

- a. Para realizar obras y mejoras permanentes y conducentes al desarrollo deportivo y escolar, entre otros en el Distrito Senatorial de Carolina. \$900,000.00
- b. Para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Humacao. \$1,000,000.00
- c. Para la repavimentación de caminos vecinales y viviendas en el Municipio de Maricao. \$55,000.00
- d. Para realizar obras y mejoras permanentes de viviendas, mejoras a facilidades deportivas a las escuelas públicas conducentes al desarrollo recreativo en el Distrito Senatorial Mayagüez- Aguadilla. \$75,000.00
- e. Para obras y mejoras a la Sala de Emergencias, del Centro de Salud en el Municipio de Lares. \$20,000.00
- f. Para obras y mejoras de la Villa Pesquera en el Municipio de Ponce. \$25,000.00

Subtotal \$2,075,000.00**61. Autoridad de Edificios Públicos**

- a. Para obras y mejoras de infraestructura en la cancha de la Escuela María Teresa Serrano en el Municipio de Carolina. \$40,000.00

Subtotal \$40,000.00

62. Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

- a. Para obras y mejoras permanentes en la estación de Bomberos ubicada en la Avenida Roberto Clemente en el Municipio de Carolina. \$15,000.00
- Subtotal** \$15,000.00

63. Departamento de la Vivienda

- a. Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos económicos en el Distrito Senatorial de Carolina. \$100,000.00
- b. Para obras y mejoras permanentes en la calle Juey #17, en la playa del Municipio de Ponce. \$10,000.00
- Subtotal** \$110,000.00

64. Departamento de Recreación y Deportes

- a. Para la construcción de un gimnasio al aire libre en la Comunidad Barriada Obrera en el Municipio de Fajardo. \$25,000.00
- b. Para la construcción de un gimnasio al aire libre en la Comunidad Naranja del Bo. Paraíso, en el Municipio de Fajardo. \$25,000.00
- c. Para realizar obras y mejoras permanentes a facilidades deportivas a escuelas públicas conducentes al desarrollo recreativo en el Distrito Senatorial Mayagüez- Aguadilla. \$75,000.00
- d. Para mejoras a las facilidades recreativas y deportivas de la Comunidad Betances, en el Municipio de Ponce. \$15,000.00
- e. Para la construcción de un área de juegos para niños en la Escuela Antera Rosado en el Municipio de Río Grande. \$25,000.00
- f. Para la construcción de un gimnasio al aire libre en el Municipio de Loíza. \$25,000.00
- Subtotal** \$190,000.00

65. Departamento de Transportación y Obras Públicas

- a. Para repavimentar la Carr. PR-134 Km 2.2 hasta el Km 8.3, incluyendo el enmarcado de la carretera y los

reflectores ojos de gato en el Sector Bayaney hasta el Sector Sumidero, entre el Municipio de Hatillo y el Municipio de Lares.

\$85,000.00
\$85,000.00

Subtotal

66. Oficina del Coordinador General para el Financiamiento

Socio-Económico y la Autogestión

a. Para obras y mejoras de infraestructura en el Distrito Senatorial de Carolina.

\$225,000.00
\$225,000.00

Subtotal

67. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas

a. Para la construcción de una cancha de baloncesto en la Escuela Manuel Agosto Lebrón en el Municipio de Canóvanas.

\$25,000.00
\$25,000.00
Total
\$15,000,000.00

Sección 4.- Cualquier sobrante que ocurra de las asignaciones dispuestas como resultado de las Secciones 1 y 2 de esta Resolución Conjunta, por algún veto de línea del Gobernador o cualquier cantidad que quede disponible, tendrá que ser asignada a través de Resoluciones Conjuntas aprobadas por la Asamblea Legislativa. Se establece que esta disposición no podrá ser violentada por ninguna Junta de Gobierno ni cualquier otra instrumentalidad u organismo gubernamental.

Sección 5.- Se autoriza a la Secretaria de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 6.- Se autoriza a los municipios e instrumentalidades detalladas en la Sección 1 y Sección 2, a aceptar, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 7.- Se autoriza a los municipios e instrumentalidades detalladas en la Sección 1 y Sección 2, a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 8.- Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 9.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

